

PARRAL, 21 de Enero del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 445

VISTOS:

- 1.- Convenio de ejecución del Programa “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar” entre el Servicio Nacional de la Mujer y la I Municipalidad de Parral.
- 2.- Las facultades que me concede la Ley 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, Convenio de ejecución del Programa “Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar” entre el Servicio Nacional de la Mujer y la I Municipalidad de Parral, de fecha 02 de Enero de 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
★ Alcalde de Parral



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretario Municipal

IUE/ARC/LOU/VIL/vil.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados
- 2.- Dirección Administración y Finanzas (2)
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Departamento Jurídica.
- 5.- Oficina de Partes
- 6.- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)